



ANEXO 1: BASES CONVOCATORIA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE GECA PARA EL IMPULSO A PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y RENOVACIÓN DEL SECTOR DE LA CULTURA DESDE LA GESTIÓN CULTURAL

Desde la **Asociación Andaluza de Profesionales de la Gestión Cultural (GECA)**, con el apoyo de la **Fundación SGAE**, en el contexto de la excepcional situación provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en el sector cultural se promueve la **Convocatoria para el impulso de proyectos de Innovación y Renovación del sector de la Cultura desde la Gestión Cultural**.

Con esta convocatoria, desde la Asociación y con la colaboración de **Fundación SGAE**, se quiere contribuir impulso de proyectos culturales y de investigación que aporten desde la Gestión Cultural herramientas y soluciones innovadoras en el actual contexto de crisis. Podrán ser proyectos tanto de iniciativa privada como mixta de las ocho provincias andaluzas. Se reconocerán aquellas iniciativas que resulten de utilidad para la adaptación y renovación del sector proponiendo un modelo innovador en el ámbito de la gestión, la relación entre creadores y gestores, la distribución y consumo de productos culturales, etc.

La Convocatoria consta de tres categorías:

- **Proyecto innovador a la Gestión Cultural en las Artes Escénicas.**
- **Proyecto innovador a la Gestión Cultural en Música.**
- **Proyecto innovador a la Gestión Cultural en el sector Audiovisual.**

Cada uno de estos tres proyectos estará dotado con la cantidad de 500 euros fruto de la contribución de la Fundación SGAE que quiere reconocer de manera especial a los gestores culturales andaluces que ejercen su labor en estos tres sectores.

Requisitos:

Para concurrir a la convocatoria habrá que cumplir los siguientes requisitos generales:

- Desarrollar su actividad como profesional de la gestión cultural en el territorio andaluz.
- Ser socio/a de la **Asociación Andaluza de Profesionales de la Gestión Cultural (GECA)** o que, al menos, uno de los miembros del equipo del proyecto lo sea.

Documentación a presentar:

Las personas o entidades interesadas en participar podrán presentarse a sí mismos o a sus proyectos o proponer un candidato o candidata haciendo llegar la siguiente documentación a través de un correo electrónico remitido con el asunto "PREMIOS GECA" a **comunicacion@gecaandalucia.org** antes del 31 de enero de 2021 aportando la siguiente documentación:

- Se indicará específicamente si se presentan a la categoría de Artes Escénicas, Música o Audiovisual.
- Datos personales de la persona de contacto: nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono.



- Curriculum de los profesionales de la Gestión Cultural que participan en el proyecto (máximo 4.000 palabras)
- Dossier explicativo del proyecto (máximo 5.000 palabras).

Toda esta información deberá ir en un único archivo formato PDF. Los documentos que no cumplan estos requisitos no serán aceptados.

Desde la Asociación se acusará recibo de la recepción de la documentación al remitente y en el caso en el que sea necesario se le solicitará completar la documentación aportada.

Selección de las candidaturas:

Una vez terminado el proceso de recepción de candidaturas se constituirá un jurado formado por miembros designados por la Junta Directiva de **GECA**. Este jurado:

1. Desestimarás las candidaturas que no cumplan con los requisitos.
2. Fallará la convocatoria para el Impulso de proyectos de innovación en Gestión Cultural en las categorías de Artes Escénicas, Música y Audiovisual.

Para ello tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que sea un proyecto que evidencie la relación entre los creadores y los gestores culturales.
- Que sea un proyecto que se haya realizado en el último año en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.
- Que aporte un elemento innovador o soluciones en el campo de la Gestión Cultural en el actual contexto excepcional provocado por la crisis sanitaria de la COVID-19.

El fallo del jurado será comunicado antes del 28 de febrero de 2021. Se levantará acta del fallo. El jurado seleccionará a los ganadores siguiendo criterios estrictamente profesionales.

Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

Con la presentación de proyectos o experiencias a esta convocatoria, los participantes aceptan previamente que sus proyectos se podrán hacer públicos en los perfiles, redes sociales u otros sitios web de **la Asociación Andaluza de Profesionales de la Gestión Cultural (GECA)**.

Dotación económica:

La Convocatoria para el impulso de proyectos de innovación en Gestión Cultural está dotada, gracias a la colaboración de **Fundación SGAE**, con 500 euros en cada una de las categorías. Esta cantidad podrá incluir impuestos derivados de la concesión del premio.